

ASSOCIACIÓ D'INFORMADORS DEL MARESME

Plan de Sostenibilidad

2026-2028

Comunicación responsable, impacto local y alianzas para un
Maresme sostenible

Febrero de 2026

Declaración de compromiso

La Associació d'Informadors del Maresme asume la sostenibilidad como un principio transversal de su actividad. Como entidad sin ánimo de lucro dedicada a la comunicación local y comarcal, AIM orienta su contribución a través de una gestión responsable, la formación, la digitalización, la difusión de buenas prácticas, la protección de la cultura local y la creación de alianzas en el territorio.

Este Plan convierte ese compromiso en medidas verificables, con responsables, indicadores y evidencias. Su publicación permitirá que personas asociadas y empleadas, clientes, colaboradores y ciudadanía conozcan los objetivos de la entidad y puedan seguir su evolución.

Alcance del Plan

El Plan se aplica a la actividad corporativa de AIM, a sus personas empleadas y asociadas, a sus plataformas digitales —incluidos Calella Comunicació y Tothomdiu.cat— y a las relaciones con proveedores, clientes, colaboradores y entidades del territorio.

Resumen ejecutivo

El Plan de Sostenibilidad 2026-2028 se articula en seis ejes estratégicos y 32 medidas. Parte de prácticas ya implantadas —gestión digital, formación abierta, comunicación sobre los ODS, preservación de la tradición oral y participación en redes locales— y añade compromisos de gobernanza, seguimiento, accesibilidad, consumo responsable y rendición de cuentas.

Eje	Ámbito	Alcance
E1	Gobernanza y transparencia	5 medidas
E2	Trabajo digno, igualdad y formación	5 medidas
E3	Gestión ambiental y digitalización	6 medidas
E4	Divulgación y sensibilización	6 medidas
E5	Impacto social, cultural y territorial	6 medidas
E6	Alianzas y cooperación	4 medidas

1. Perfil de la entidad y contexto

AIM es una asociación vinculada a la comunicación local y comarcal. Su principal plataforma informativa es Calella Comunicació, medio digital mediante el cual informa y sensibiliza sobre cuestiones sociales, ambientales, culturales y económicas de Calella y del Maresme.

La entidad nació en un entorno plenamente digital y aplica el principio de “papel cero” en su funcionamiento ordinario. También dispone de una plataforma formativa abierta, gestiona Tothomdiu.cat para preservar la tradición oral catalana y forma parte de la Federació d'Associacions i Gremis Empresarials del Maresme (FAGEM).

1.1. Grupos de interés

- Personas empleadas y asociadas a AIM.
- Lectores y comunidad de Calella Comunicació.
- Clientes, colaboradores, proveedores y profesionales de la comunicación.
- Administraciones públicas, centros educativos, entidades sociales, culturales y ambientales.
- Empresas y organizaciones del Maresme.
- Ciudadanía, visitantes y comunidades culturales del territorio.

2. Metodología y principios

Las medidas se han seleccionado según cuatro criterios: pertinencia, capacidad de ejecución, posibilidad de medición y disponibilidad de evidencias.

2.1. Principios de actuación

- Rigor y veracidad en la comunicación.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Prevención y mejora continua.
- Igualdad, respeto y no discriminación.
- Arraigo territorial y colaboración local.
- Accesibilidad y participación.
- Uso eficiente de recursos.
- Protección del patrimonio natural y cultural.

2.2. ODS prioritarios

El Plan contribuye de manera transversal a los 17 ODS, con especial incidencia en los ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

3. Diagnóstico inicial

3.1. Fortalezas

- Modelo de actividad digital y bajo consumo de papel.
- Capacidad de difusión mediante Calella Comunicació y diferentes redes sociales.
- Trayectoria de publicación de contenidos sociales, culturales y ambientales.
- Oferta de dos cursos en abierto para profesionales de la comunicación.
- Plataforma propia para preservar patrimonio cultural inmaterial.
- Integración en una federación empresarial comarcal.

3.2. Áreas de mejora

- Formalizar la gobernanza y el seguimiento anual de la sostenibilidad.
- Definir indicadores homogéneos y conservar evidencias de forma sistemática.
- Medir de forma progresiva consumos, desplazamientos y resultados de formación.
- Reforzar la accesibilidad digital.
- Publicar los avances y facilitar la participación de los grupos de interés.
- Desarrollar criterios documentados para equipos, residuos electrónicos y proveedores.

4. Plan de acción 2026-2028

La matriz siguiente concreta las medidas, metas, indicadores, responsables propuestos y evidencias. Los responsables podrán adaptarse mediante acuerdo interno sin necesidad de modificar los objetivos del Plan.

E1. Gobernanza, transparencia y comunicación responsable

Código	Medida	Meta 2026-2028	Indicador	Responsable	Evidencia
G1	Publicar el Plan de Sostenibilidad	Plan visible en la web en 2026	URL y fecha de publicación	Dirección / responsable de sostenibilidad	Captura y PDF publicado
G2	Designar una persona responsable	Nombramiento tras la aprobación	Responsable y funciones definidas	Junta directiva	Acta o acuerdo interno
G3	Publicar un seguimiento anual	1 informe por ejercicio	Informe publicado	Responsable de sostenibilidad	Memoria y enlace web
G4	Habilitar un canal de propuestas	Canal operativo en 2026	Propuestas recibidas y respondidas	Responsable de sostenibilidad	Formulario y registro
G5	Formalizar criterios editoriales responsables	Protocolo aprobado antes de fin de 2027	Protocolo vigente; incidencias gestionadas	Dirección editorial	Código editorial y rectificaciones

E2. Trabajo digno, igualdad y formación

Código	Medida	Meta 2026-2028	Indicador	Responsable	Evidencia
T1	Mantener dos cursos en abierto	Disponibilidad durante la vigencia	Cursos activos e inscripciones	Coordinación de formación	Web y registros
T2	Desplegar formación	Al menos 1 acción anual, según necesidad	Acciones, participantes y horas	Dirección / formación	Convenio, programa y certificados
T3	Facilitar formación en horario laboral	Aplicación cuando la organización lo permita	Horas dentro de jornada	Dirección	Registro de formación

Código	Medida	Meta 2026-2028	Indicador	Responsable	Evidencia
T4	Mantener el protocolo contra el acoso	Comunicación interna anual	Protocolo vigente y comunicado	Persona de referencia	Protocolo y comunicación
T5	Favorecer conciliación y flexibilidad	Revisión anual de necesidades	Medidas aplicadas y valoración	Dirección	Acuerdos y encuesta interna

E3. Gestión ambiental y digitalización

Código	Medida	Meta 2026-2028	Indicador	Responsable	Evidencia
A1	Mantener la gestión ordinaria sin papel	100 % de facturación y archivo ordinario digital	% de documentos digitales	Administración	Facturación y archivo
A2	Priorizar reparación y reutilización	Evaluar reparación antes de cada compra	Equipos reparados/reutilizados	Administración / sistemas	Inventario y facturas
A3	Gestionar residuos electrónicos correctamente	100 % entregado a canal autorizado	Equipos retirados con justificante	Administración	Justificantes de entrega
A4	Revisar almacenamiento y copias de seguridad	Verificación semestral	Revisiones y copias comprobadas	Responsable de sistemas	Registro de comprobaciones
A5	Reducir desplazamientos evitables	Prioridad virtual cuando sea viable	Reuniones virtuales y viajes evitados	Todo el equipo	Calendario y registro
A6	Promover movilidad sostenible	Recomendación anual al equipo	Desplazamientos sostenibles declarados	Dirección	Comunicación y registro

E4. Divulgación y sensibilización

Código	Medida	Meta 2026-2028	Indicador	Responsable	Evidencia
D1	Mantener un punto digital de sostenibilidad	Contenidos ODS accesibles todo el año	Publicaciones por temática	Dirección editorial	Enlaces y capturas
D2	Divulgar cambio climático	Cobertura anual de retos locales	Número de contenidos	Redacción	Noticias y redes
D3	Informar sobre prevención de incendios	Al menos 1 contenido antes de cada verano	Publicaciones preventivas	Redacción	Noticias y redes
D4	Compartir campañas de protección marina	Difusión anual de campañas externas	Campañas compartidas	Redacción	Noticias y redes
D5	Dar visibilidad a biodiversidad y espacios naturales	Cobertura anual	Iniciativas difundidas	Redacción	Noticias y redes

Código	Medida	Meta 2026-2028	Indicador	Responsable	Evidencia
D6	Promover prevención y gestión de residuos	Cobertura anual de buenas prácticas	Contenidos publicados	Redacción	Noticias y redes

E5. Impacto social, cultural y territorial

Código	Medida	Meta 2026-2028	Indicador	Responsable	Evidencia
S1	Apoyar campañas contra la pobreza y vulnerabilidad	Cobertura anual	Campañas difundidas	Redacción	Noticias y redes
S2	Promover el voluntariado	Difundir llamamientos relevantes	Llamamientos publicados	Redacción	Noticias y redes
S3	Difundir patrimonio y cultura local	Cobertura continuada	Contenidos culturales	Redacción	Noticias y agendas
S4	Mantener y ampliar Tothomdiu.cat	Revisión anual y nuevas incorporaciones	Altas y actualizaciones	Coordinación de plataforma	Capturas y registros
S5	Promover diversidad cultural	Cobertura de iniciativas locales	Actividades difundidas	Redacción	Noticias y redes
S6	Mejorar accesibilidad digital	Auditoría inicial en 2027 y plan de mejoras	Incidencias corregidas	Sistemas / dirección	Informe y capturas

E6. Alianzas y cooperación

Código	Medida	Meta 2026-2028	Indicador	Responsable	Evidencia
L1	Mantener la participación en FAGEM	Pertenencia vigente	Cuotas y actividades	Presidencia	Certificados y facturas
L2	Mantener colaboraciones locales	Revisión anual de alianzas	Convenios activos	Junta directiva	Convenios y acuerdos
L3	Compartir campañas de otras entidades	Identificación clara de la entidad promotora	Campañas difundidas	Redacción	Publicaciones
L4	Participar en espacios de intercambio	Al menos 1 actividad anual cuando exista oferta adecuada	Jornadas y encuentros	Dirección / equipo	Inscripciones y certificados

5. Calendario de implantación

La vigencia del Plan se distribuye en tres ciclos. Las medidas permanentes se ejecutarán de forma continuada; las nuevas medidas se implantarán progresivamente para asegurar su viabilidad.

Año	Prioridades
2026	Aprobación y publicación; designación de responsable; canal de propuestas; mantenimiento de prácticas existentes; primera recopilación ordenada de evidencias.
2027	Primer informe anual; formalización de criterios editoriales; auditoría inicial de accesibilidad; consolidación de indicadores ambientales y de formación.
2028	Segundo seguimiento; evaluación global; consulta a grupos de interés; preparación del siguiente Plan de Sostenibilidad.

6. Gobernanza y responsabilidades

La asamblea aprueba el Plan y sus revisiones sustanciales. La persona responsable de sostenibilidad coordinará el seguimiento, solicitará evidencias y elaborará la memoria anual. Las personas responsables de cada ámbito aportarán los registros necesarios y comunicarán incidencias o desviaciones.

6.1. Ciclo anual de gestión

Periodo	Actividad
Enero-marzo	Revisión de objetivos y planificación de actividades.
Abril-junio	Recopilación intermedia de indicadores y evidencias.
Julio-septiembre	Revisión de avances, riesgos y medidas correctoras.
Octubre-diciembre	Cierre de indicadores, memoria anual y propuesta de mejoras.

7. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

Cada medida se evaluará con el indicador definido en la matriz. Cuando no exista una línea base cuantitativa, el primer ejercicio se utilizará para establecerla. El seguimiento no se limitará al número de actuaciones: cuando sea posible, incorporará participación, alcance, horas de formación, continuidad, incidencias resueltas y valoración de los grupos de interés.

7.1. Estados de seguimiento

Estado	Definición
No iniciada	La medida todavía no ha comenzado.

Estado	Definición
En curso	Se han iniciado actuaciones, pero la meta no está completada.
Completada	La meta prevista para el ejercicio se ha alcanzado.
Permanente	La medida está implantada y requiere continuidad.
Reprogramada	La medida se aplaza con justificación y nuevo calendario.

7.2. Información pública

- Plan completo y versión vigente.
- Fecha de aprobación y última actualización.
- Resumen anual de cumplimiento.
- Principales indicadores y medidas completadas.
- Desviaciones relevantes y acciones correctoras.
- Canal para consultas y propuestas.

8. Riesgos y medidas correctoras

Riesgo	Respuesta prevista
Falta de tiempo o recursos	Priorizar medidas esenciales y reprogramar de forma motivada.
Ausencia de datos históricos	Establecer una línea base durante el primer año.
Evidencias dispersas	Crear una carpeta anual por eje y medida.
Indicadores poco útiles	Revisarlos tras el primer seguimiento.
Dependencia de campañas externas	Diferenciar entre actuaciones propias y difusión de terceros.
Desactualización de contenidos	Asignar una revisión anual de webs, enlaces y protocolos.

9. Comunicación y publicación del Plan

AIM publicará el Plan en su web corporativa en un espacio accesible desde la navegación principal o desde un apartado de sostenibilidad. La página incluirá el documento completo.

Criterio de transparencia

La publicación se mantendrá actualizada. Las versiones sustituidas se conservarán internamente y los cambios relevantes se explicarán en la memoria anual.

10. Aprobación, vigencia y revisión

El Plan tendrá vigencia desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2028. Se revisará anualmente y podrá modificarse cuando cambien las necesidades de AIM, la normativa aplicable o los compromisos de sostenibilidad. Las modificaciones sustanciales deberán ser aprobadas por el órgano competente.

Anexo I. Correspondencia entre ejes y ODS

Eje	ODS relacionados	Contribución
E1	ODS 16 y 17	Transparencia, instituciones responsables y alianzas.
E2	ODS 4, 5 y 8	Formación, igualdad y trabajo digno.
E3	ODS 9, 12 y 13	Innovación, consumo responsable y acción climática.
E4	ODS 4, 11, 12, 13, 14 y 15	Educación y sensibilización ambiental.
E5	ODS 1, 2, 10 y 11	Impacto social, cohesión y patrimonio cultural.
E6	ODS 8, 11 y 17	Cooperación empresarial y territorial.

Anexo II. Ficha anual de seguimiento

La siguiente ficha se utilizará para documentar el avance de cada medida.

Código y medida	
Ejercicio	
Responsable	
Estado	
Resultado del indicador	
Evidencias	

Desviaciones	
Acciones de mejora	